



PROCESO. PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2020-00061-00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Se suspende la diligencia de Inspección Judicial que se encuentra programada para el próximo jueves 24/06/2021, en atención que NO se cuenta con directriz para proceder a la misma sin la asistencia del Juez, por encontrarse este Funcionario Judicial dentro de las causales de máximo riesgo de contagio de Covid y excluido de asistencia presencial en el Despacho.

Por lo anterior comuníquese a los interesados, que en el momento de contar con lineamientos precisos para proceder se programara lo antes posible la diligencia.

NOTIFIQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 077 El Auto de fecha JUNIO 17 de 2021 , Hora: 08:00 AM Matanza, JUNIO 18 de 2021 .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2019-00112-00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

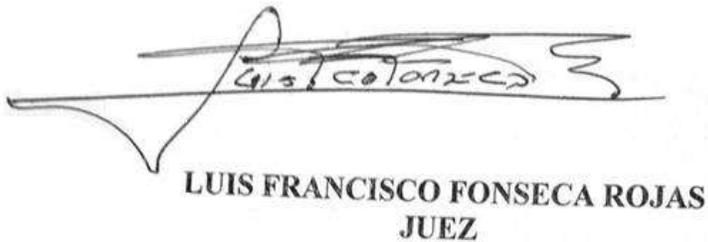
Matanza, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que este Funcionario Judicial, se encuentra dentro de las causales de exclusión para asistir al Despacho Judicial y por consiguiente para la realización personal de las Inspecciones Judiciales, ante la emergencia del Covid-19, y al tener pendiente únicamente la realización de la diligencia de Inspección al Predio, con el fin de evitar la prescripción del mismo, se procede a **SUSPENDER EL PROCESO** por el termino de CUATRO (04) MESES, para revisar que opciones se presentan para la realización de dicha diligencia en el menor tiempo posible.

Igualmente dicha suspensión se encuentra sujeta a disposición por parte del Consejo seccional de la Judicatura de Santander, si se cuenta antes de la fecha anotada con solución efectiva, se reactivara el tramite y se comunicara a los interesados para proceder de manera inmediata.

Lo anterior, atendiendo que los procesos Verbal de Pertenencia y Especial de Saneamiento, exigen la realización de inspección judicial, por parte del Juez, sin la cual no podrá fallarse.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 077

El Auto de fecha JUNIO 17 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, JUNIO 18 de 2021.

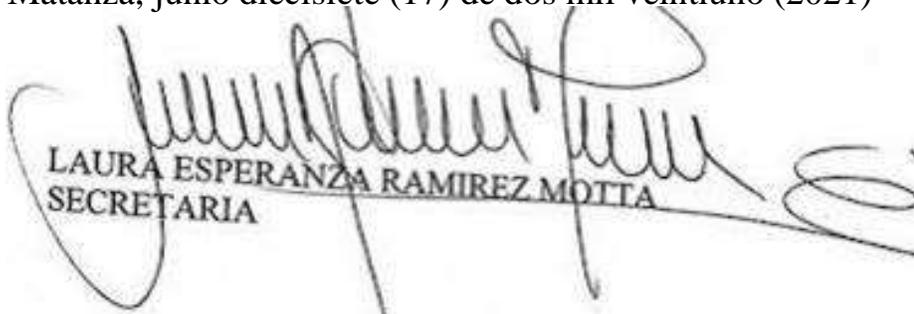
El secretario (a)


LAURY ESPERANZA RAMIREZ MEJIA
SECRETARIA



PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2019-00018-00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

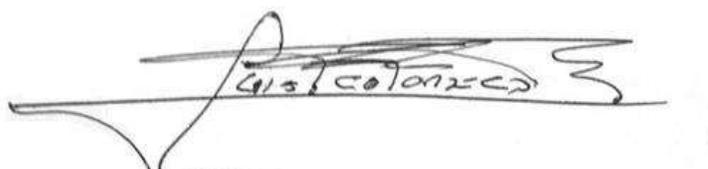
Matanza, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que este Funcionario Judicial, se encuentra dentro de las causales de exclusión para asistir al Despacho Judicial y por consiguiente para la realización personal de las Inspecciones Judiciales, ante la emergencia del Covid-19, y al tener pendiente la realización de la diligencia al Predio, con el fin de evitar la prescripción del mismo, se procede a **SUSPENDER EL PROCESO** por el termino de **CUATRO (04) MESES**, para revisar que opciones se presentan para la realización de dicha diligencia en el menor tiempo posible.

Igualmente dicha suspensión se encuentra sujeta a disposición por parte del Consejo seccional de la Judicatura de Santander, si se cuenta antes de la fecha anotada con solución efectiva, se reactivara el tramite y se comunicara a los interesados para proceder de manera inmediata.

Lo anterior, atendiendo que los procesos Verbal de Pertenencia y Especial de Saneamiento, exigen la realización de inspección judicial, por parte del Juez, sin la cual no podrá fallarse.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 077

El Auto de fecha JUNIO 17 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, JUNIO 18 de 2021.

El secretario (a)


LAUBÁ ESPERANZA RAMÍREZ MEJÍA
SECRETARÍA